

dissolution of marriage (disolución del vínculo matrimonial)

Término	dissolution of marriage
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	divorcio
Definición del término	Dissolution of marriage is the legal process that terminates a marriage.
Fuente / Autor (del término)	Dissolution of marriage. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 10 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/dissolution_of_marriage
Contexto del término	Under California Family Code Section 2310, a judgment of dissolution of marriage or of legal separation may be granted only on the grounds of (1) irreconcilable differences that have caused the irretrievable breakdown of the marriage, or (2) incurable insanity.
Fuente / Autor (del contexto)	Dissolution of marriage. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 10 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/dissolution_of_marriage
Equivalente en español	disolución del vínculo matrimonial
Categoría gramatical	Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Acción que disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en apto contraer otro.

Fuente / Autor (del término en español)

Pérez Contreras, María de Montserrat autor Derecho de familia y sucesiones. Nostra Ediciones : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010 <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-derecho->

Contexto del término en español

Por ende, se indicó que contrariamente a lo alegado por la parte quejosa, no atenta contra la familia, ni la sociedad, porque la disolución del vínculo matrimonial es sólo el reconocimiento del Estado de la situación de hecho respecto de la desvinculación de los cónyuges, cuya voluntad de no permanecer unidos legalmente debe respetarse, lo cual, lejos de perjudicar a la sociedad, la beneficia, pues se evitan los desgastes entre los contendientes.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2011). LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL SIN CAUSA NO ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL [Archivo PDF]. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documentos/11/res-JRCD-18

Opciones no recomendadas

disolución matrimonial

Comentarios

El término "dissolution of marriage" suele emplearse como equivalente de "divorcio" aunque su denominación y alcances varían entre los estados de EE. UU., por lo que es imprescindible adaptar la traducción al contexto jurídico correspondiente.